

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 17	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		
					

Dependencia: **CONTRATOS**

Fecha elaboración: **22 de febrero del 2021**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, en cumplimiento de su misión institucional, la cual tiene por fin apoyar a las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa para satisfacer sus necesidades logísticas, requiere dar cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

El Sistema General de Riesgos Laborales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Para prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrolló la Matriz Elementos de Protección Personal y dotación de los funcionarios y soldados auxiliares de cocina que laboran dentro de los Catering de la Regional Nororiente. Adicional que, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, y teniendo en cuenta la Ley 70 de 1988, donde dice que se suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal conste con los beneficios mínimos dictados por la Ley.

La matriz de elementos de protección personal y dotación de los Funcionarios y soldados auxiliares de cocina que desarrollan sus funciones dentro de los Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, establece las características específicas del tipo de elementos de protección personal y dotación que es requerido según la función que desempeñe.

Así mismo, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, cuenta con un total de 80 funcionarios que ejercen sus labores en sede administrativa, comedores de tropa, conductores y Centro de almacenamiento y distribución, los cuales están expuestos a factores de riesgo inherentes al cargo que desempeñan y para los cuales se requiere contar en cada centro de trabajo con elementos de

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 2 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

protección personal que garanticen la protección del personal en caso de la materialización de los riesgos identificados en los centros de trabajo, tanto para los funcionarios como los visitantes que permanecen en las instalaciones.

Por lo anterior se requiere llevar a cabo el proceso de contratación para el Suministro de Elementos de Protección Personal, dotación al personal de funcionarios y soldados auxiliares de cocina en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, con el fin de garantizar la integridad, bienestar y seguridad física del personal adscrito de la Regional Nororiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO: “ADQUIRIR VESTUARIO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
E	42	13	22	01	CAJAS O DISPENSADORES DE GUANTES MEDICOS
E	46	18	15	01	DELANTALES PROTECTORES
E	46	18	15	03	OVEROLES DE PROTECCION
E	46	18	15	04	GUANTES DE PROTECCION
E	46	18	15	16	MANGAS DE SEGURIDAD
E	46	18	15	29	ROPA AISLANTE PARA ENTORNOS FRIOS
E	46	18	15	32	BATAS DE LABORATORIO
E	46	18	15	36	GUANTES ANTI CORTADAS
E	46	18	15	37	GUANTES AISLANTES
E	46	18	15	40	GUANTES DE SOLDADURA
E	46	18	15	45	CAPAS DE PROTECCION
E	46	18	15	45	VESTIDO IMPERMEABLE
E	46	18	16	04	BOTAS DE SEGURIDAD
E	46	18	16	05	ZAPATOS DE SEGURIDAD
E	46	18	16	11	BOTAS IMPERMEABLES
E	46	18	17	04	CASCOS DE SEGURIDAD
E	46	18	17	08	RED PROTECTORA PARA EL CABELLO
E	46	18	18	04	GAFAS PROTECTORAS

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
					Fecha. 08 03 2018

E	46	18	19	02	TAPA OIDOS
E	46	18	20	01	MASCARAS O ACCESORIOS
E	46	18	23	06	ARNESES O CINTURONES DE SEGURIDAD
E	53	10	15	02	PANTALONES LARGOS O CORTOS O PANTALONETAS PARA HOMBRE
E	53	10	16	02	CAMISAS PARA HOMBRE
E	53	10	25	16	GORRAS
E	53	10	30	01	CAMISETAS (t-shirts) PARA HOMBRE
E	53	11	16	01	ZAPATOS PARA HOMBRE

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para el **ADQUIRIR VESTUARIO DE LABOR, ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE**, se encuentran detalladas en el anexo de especificaciones técnicas elaboradas por el área de la necesidad.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL. SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$63'514.500,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

NOTA: la adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma **GLOBAL**.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante:	MHIndvelasq	MARIA DEL PILAR VELASQUEZ				
				Unidad o Subunidad:	15-20-00-008	REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA				
				Ejecutora Solicitante:		REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA				
				Fecha y Hora Sistema:	2021-02-12-2:49 p. m.					
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Número:	4621	Fecha Registro:	2021-02-12	Unidad / Subunidad:	15-20-00-008	REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS				
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor				
Valor Inicial:	63.514.500,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	63.514.500,00	Nº Bloqueado o				
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS							
Número:	4621	Fecha Registro:	2021-02-12	Número:		Tipo de contrato:				
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DOT DOTACION ADMINISTRATIVOS	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Propios	20	CSF	Total	3.780.000,00	0,00	3.780.000,00	3.780.000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
DOTCADS	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF	Total	1.392.000,00	0,00	1.392.000,00	1.392.000,00	0,00
DOTCADS	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO	Propios	20	CSF	Total	800.000,00	0,00	800.000,00	800.000,00	0,00
DOTCOM DOTACION COMEDORES	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF	Total	5.103.000,00	0,00	5.103.000,00	5.103.000,00	0,00
DOTCOM DOTACION COMEDORES	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO, CALZADO	Propios	20	CSF	Total	3.780.000,00	0,00	3.780.000,00	3.780.000,00	0,00
EPFPCAD ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	20	CSF	Total	788.000,00	0,00	788.000,00	788.000,00	0,00
EPFPCAD ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF	Total	788.000,00	0,00	788.000,00	788.000,00	0,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small>	
				Versión No 00		Página 4 de 17
				Fecha.		08 03 2018

 Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante						<small>Usuario Solicitante:</small> Mhmdvelasq <small>Unidad ó Subunidad:</small> 15-00-00-008 <small>Ejecutora Solicitante:</small> MARIA DEL PILAR VELASQUEZ REGIONAL NORORIENTE - AGENCIA <small>Fecha y Hora Sistema:</small> 2021-02-12-2:49 p. m.					
EPPCAD ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL CADS	A-05-01-01-002-005 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Propios	20	CSF	Total:	522.000,00	0,00	522.000,00	522.000,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
EPPCOM ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	20	CSF	Total:	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	1.200.000,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
EPPCOM ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF	Total:	4.080.000,00	0,00	4.080.000,00	4.080.000,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
EPPCOM ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL COMEDORES	A-05-01-01-002-006 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Propios	20	CSF	Total:	8.477.000,00	0,00	8.477.000,00	8.477.000,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Propios	20	CSF	Total:	1.550.000,00	0,00	1.550.000,00	1.550.000,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	Propios	20	CSF	Total:	6.840.000,00	0,00	6.840.000,00	6.840.000,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-006 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Propios	20	CSF	Total:	16.672.500,00	0,00	16.672.500,00	16.672.500,00	6,00	
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
Objeto:	SE EXPIDE PARA REALIZAR LA CONTRATACION DE DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA REGIONAL NORORIENTE					Total:	8.550.000,00	0,00	8.550.000,00	8.550.000,00	6,00

Maria del Pilar Velasquez

Firmado digitalmente por Maria del Pilar Velasquez
Fecha: 2021.02.12 14:51:18 -05'00'

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN:

El oferente hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán y/o en el almacén general ubicado en la calle 17 No. 32c – 69 Barrio San Alonso, en la ciudad de Bucaramanga (Santander).

2.7 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- ✓ Deberán adjuntar factura electrónica los contratistas que estén obligados según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN".
- ✓ Factura comercial que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Acta de recibo a satisfacción del servicio prestado, Formato CT-FO-01 debidamente firmada
- ✓ Acta de recepción de producto debidamente firmado (caso de víveres)

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- ✓ Alta de entrada de mercancía al almacén-MIGO debidamente firmada.
- ✓ Formato Cuadro de control de pagos.
- ✓ Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total.
- ✓ Certificación y planilla de pago de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales los cuales deberán estar al día, expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
- ✓ La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago

2.8 TIPO DE CONTRATO: Contrato de Suministro.

2.9 ORDENADOR DEL GASTO: De igual forma en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2225 de 2017 mediante la cual se Designaron Directores Regionales en la ALFM, y la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos y la resolución número 721 del 31 de julio de 2018, mediante la cual se adoptó el manual de contratos de la ALFM, será el **CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS** de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 “DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 “SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;”

Adicionalmente el presente proceso contractual estará sujeto al cumplimiento de los fines y principios establecidos en la contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993.

3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las MIPYMES, deben presentar a más tardar en la fecha establecida en el Anexo 1 “Datos del proceso” la manifestación de interés de limitar el proceso a mipymes diligenciando y presentando el escrito en el Aplicativo Transaccional SECOP II con la siguiente documentación:

1. Certificación del contador o revisor fiscal, según sea el caso, en la cual se señale la condición de MIPYME, y su tamaño empresarial (micro o pequeña o mediana empresa).
2. Certificado de Cámara de Comercio si se trata de persona Jurídica o Registro Mercantil para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio. Si tiene esta obligación de acuerdo con el artículo 19 del Código de Comercio o Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si es persona natural sin establecimiento de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad, con el fin de acreditar mínimo un año de existencia.

De no haberse recibido al menos tres (3) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, cumpliendo con los requisitos establecidos, se adelantará la convocatoria de forma pública

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes y servicios de origen 100% nacional y proponentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 5% para proponentes de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La entidad realizó Análisis del precio con proveedores de este tipo de elementos acorde con las especificaciones técnicas del proyecto de pliegos, en relación con los valores unitarios que puedan llegar a requerirse, estableciendo un valor estimado en cada uno de los Ítems. Para el desarrollo de este Estudio de Precios de Mercados se solicitó cotización a cuatro (04) establecimientos de comercio que funcionan a nivel Local y Nacional, pues los objetos contractuales de dichas sociedades contemplan la mayoría de los elementos requeridos por la Entidad. Las entidades contactadas fueron:

- CONVIL SOLUCIONES S.A.S
- LA MUELA S.A.S
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS ASESORIAS PARA FINCA RAIZ S.A.S
- HOMECENTER

Con la información suministrada para la estructuración financiera, se logra concluir el precio oficial del presente proceso de contratación – Mínima Cuantía – estableciendo el promedio de las cotizaciones obtenidas de 4 posibles proponentes y precios históricos celebrados anteriormente. Donde se determinó el promedio de las mismas; sin embargo, para determinar el promedio de las cotizaciones de los ÍTEMS solo se tienen en cuenta los dos mejores precios ofertados por las empresas que aportaron las cotizaciones.

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO							Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							Versión No 00		Página 8 de 17	
	Fecha.		08		03		2018		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Ejército, Fuerza Armada, y Armada Nacional</small>		

PRESENTACION	CANT	CONVIL	HOMECENTE R	LA MUELA SAS	SMAF	PROMEDIO MERCADO	PROMEDIO MEJORES OFERTAS	PRECIO HISTORICO CONTRATO No 011-027-2020	PROMEDIO MEJORES OFERTAS Y PRECIO HISTORICO No 011-027-2020
Unidad	1	\$ 23.800	\$ 22.900	\$ 78.774	\$ 29.750	\$ 38.806	\$ 23.350	\$ 17.850	\$ 20.600
Paquete X100	1	\$ 35.000		\$ 20.528	\$ 33.000	\$ 29.509	\$ 26.764	\$ 17.255	\$ 22.009
Unidad	1	\$ 17.850		\$ 34.213	\$ 17.850	\$ 23.304	\$ 17.850	\$ 16.660	\$ 17.255
Unidad	1	\$ 6.000	\$ 9.100	\$ 4.832	\$ 6.300	\$ 6.558	\$ 5.416	\$ 5.950	\$ 5.683
Unidad	1	\$ 6.000	\$ 14.900	\$ 7.731	\$ 6.500	\$ 8.783	\$ 6.250	\$ 4.760	\$ 5.505
Unidad	1	\$ 2.380	\$ 2.380	\$ 1.547	\$ 2.737	\$ 2.261	\$ 1.964	\$ 1.428	\$ 1.696
Caja X50	1	\$ 25.000	\$ 22.900	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 24.975	\$ 23.950	\$ 18.088	\$ 21.019
Unidad	1	\$ 50.000	\$ 37.900	\$ 28.520	\$ 52.000	\$ 42.105	\$ 33.210	\$ -	\$ 33.210
Caja X10	1	\$ 11.900		\$ 23.000	\$ 15.000	\$ 16.633	\$ 13.450	\$ 35.700	\$ 24.575
Unidad	1	\$ 15.000	\$ 11.990	\$ 15.351	\$ 18.000	\$ 15.085	\$ 13.495	\$ 5.355	\$ 9.425
Unidad	1	\$ 7.000		\$ -	\$ 8.000	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ -	\$ 7.500
Unidad	1	\$ 83.300	\$ 127.900	\$ 176.525	\$ 85.680	\$ 118.351	\$ 84.490	\$ 65.450	\$ 74.970
Unidad	1	\$ 142.800	\$ 229.900	\$ 124.544	\$ 146.370	\$ 160.904	\$ 133.672	\$ 41.650	\$ 87.661
Paquete X100	1	\$ 17.850	\$ 38.900	\$ 47.898	\$ 16.000	\$ 30.162	\$ 16.925	\$ 8.330	\$ 12.628
Unidad	1	\$ 29.750		\$ 38.318	\$ 33.320	\$ 33.796	\$ 31.535	\$ 17.850	\$ 24.693
Caja X100	1	\$ 65.000	\$ 64.900	\$ 80.500	\$ 62.000	\$ 68.100	\$ 63.450	\$ 23.205	\$ 43.328
Par	1	\$ 5.950	\$ 6.408	\$ 7.854	\$ 5.950	\$ 6.541	\$ 5.950	\$ 3.808	\$ 4.879
Par	1	\$ 29.750		\$ 71.162	\$ 33.320	\$ 44.744	\$ 31.535	\$ 14.280	\$ 22.908
Unidad	1	\$ 23.800	\$ 24.900	\$ 25.004	\$ 26.180	\$ 24.971	\$ 24.350	\$ 16.660	\$ 20.505
Unidad	1	\$ 29.750	\$ 19.900	\$ -	\$ 33.320	\$ 27.657	\$ 24.825	\$ 11.900	\$ 18.363
Par	1	\$ 5.950	\$ 4.900	\$ 22.885	\$ 7.140	\$ 10.219	\$ 5.425	\$ 4.879	\$ 5.152
Par	1	\$ 119.000		\$ 65.688	\$ 142.800	\$ 109.163	\$ 92.344	\$ 53.550	\$ 72.947
Par	1	\$ 17.850	\$ 13.900	\$ 23.460	\$ 19.040	\$ 18.562	\$ 15.875	\$ 7.140	\$ 11.508
Unidad	1	\$ 29.750	\$ 25.900	\$ 24.264	\$ 33.320	\$ 28.309	\$ 25.082	\$ 14.637	\$ 19.860
Unidad	1	\$ 38.080	\$ 55.495	\$ 61.583	\$ 39.270	\$ 48.607	\$ 38.675	\$ 21.420	\$ 30.048
Unidad	1	\$ 12.000		\$ 8.050	\$ 17.850	\$ 12.633	\$ 10.025	\$ 4.165	\$ 7.095
Unidad	1	\$ 119.000		\$ 109.480	\$ 178.500	\$ 135.660	\$ 114.240	\$ 45.220	\$ 79.730
Unidad	1	\$ 21.420	\$ 19.900	\$ 30.589	\$ 23.800	\$ 23.927	\$ 20.660	\$ 13.090	\$ 16.875
Par	1	\$ 101.150	\$ 94.900	\$ 129.604	\$ 103.530	\$ 107.296	\$ 98.025	\$ 67.235	\$ 82.630
Par	1	\$ 47.600		\$ 67.907	\$ 51.170	\$ 55.559	\$ 49.385	\$ 36.771	\$ 43.078
Par	1	\$ 41.650	\$ 69.900	\$ 109.480	\$ 47.600	\$ 67.158	\$ 44.625	\$ 21.420	\$ 33.023
Par	1	\$ 41.650	\$ 51.900	\$ 43.792	\$ 42.840	\$ 45.046	\$ 42.245	\$ 26.180	\$ 34.213
Unidad	1	\$ 357.000	\$ 364.900	\$ 848.470	\$ 357.000	\$ 481.843	\$ 357.000	\$ -	\$ 357.000
Par	1	\$ 41.650	\$ 69.900	\$ 72.941	\$ 42.840	\$ 56.833	\$ 42.245	\$ 41.650	\$ 41.948
Unidad	1	\$ 89.250	\$ 74.900	\$ 109.480	\$ 90.440	\$ 91.018	\$ 82.075	\$ 74.970	\$ 78.523
Unidad	1	\$ 17.850	\$ 19.900	\$ 41.055	\$ 20.825	\$ 24.908	\$ 18.875	\$ 13.685	\$ 16.280
Unidad	1	\$ 35.700	\$ 29.950	\$ 65.688	\$ 39.270	\$ 42.652	\$ 32.825	\$ 19.556	\$ 26.191
Unidad	1	\$ 29.750	\$ 26.633	\$ 43.792	\$ 30.940	\$ 32.779	\$ 28.192	\$ 26.180	\$ 27.186
Unidad	1	\$ 71.400		\$ 52.003	\$ 73.780	\$ 65.728	\$ 61.702	\$ 32.130	\$ 46.916
Unidad	1	\$ 71.400		\$ 65.688	\$ 73.780	\$ 70.289	\$ 68.544	\$ 34.510	\$ 51.527
Unidad	1	\$ 71.400	\$ 65.900	\$ 123.165	\$ 74.970	\$ 83.859	\$ 68.650	\$ 53.550	\$ 61.100

De acuerdo a lo anterior y después de analizar los precios más favorables para la entidad contratante se determina el siguiente PRESUPUESTO OFICIAL con base en el Promedio de los mejores precios cotizados y el precio histórico del contrato No 011-027-2020 de cada uno de los ítems objeto de este proceso contractual.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>del Ministerio Público, Fiscalía, Poder Judicial y Contraloría General de la República</small>	
		Versión No 00			Página 9 de 17
		Fecha.	08		03

5. PRESUPUESTO OFICIAL.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANT	<u>PRESUPUESTO OFICIAL</u>
1	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO 3 PUNTOS DE APOYO	Unidad	1	\$ 20.600
2	COFIAS DESECHABLES	Paquete X100 Unidades	1	\$ 22.009
3	GORRA TIPO BASEBALL CON LOGO DE LA ALFM	Unidad	1	\$ 17.255
4	ANTEOJO DE SEGURIDAD TRANSPARENTES	Unidad	1	\$ 5.683
5	ANTEOJO DE SEGURIDAD OSCURAS	Unidad	1	\$ 5.505
6	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	Unidad	1	\$ 1.696
7	TAPABOCAS DESECHABLE	Caja X50 Unidades	1	\$ 21.019
8	CARETA	Unidad	1	\$ 33.210
9	TAPABOCAS PLASTICO DESECHABLE	Caja X10 Unidades	1	\$ 24.575
10	RESPIRADOR CON CARBON ACTIVADO	Unidad	1	\$ 9.425
11	TAPABOCAS INSTITUCIONAL EN TELA	Unidad	1	\$ 7.500
12	ARNES MULTIPROPOSITO	Unidad	1	\$ 74.970
13	ESLINGA EN "Y"	Unidad	1	\$ 87.661
14	GUANTE DESECHABLE PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS	Paquete X100 Unidades	1	\$ 12.628
15	MANGA KEVLAR 18"	Unidad	1	\$ 24.693
16	GUANTES NITRILO DESECHABLE	Caja X100 Unidades	1	\$ 43.328
17	GUANTES CON RECUBRIMIENTO EN NITRILO	Par	1	\$ 4.879
18	GUANTES PARA CUARTO FRIO	Par	1	\$ 22.908
19	GUANTE ANTICORTE	Unidad	1	\$ 20.505
20	MANGA PARA PROTECCIÓN SOLAR 20"	Unidad	1	\$ 18.363
21	GUANTES DE CAUCHO	Par	1	\$ 5.152
22	GUANTE AISLANTE NEOPRENO	Par	1	\$ 72.947
23	GUANTES DE CARNAZA	Par	1	\$ 11.508
24	DELANTAL PLÁSTICO	Unidad	1	\$ 19.860
25	BATA BLANCA EN DRIL	Unidad	1	\$ 30.048
26	BATA DESECHABLE	Unidad	1	\$ 7.095
27	CHAQUETA CUARTO FRIO	Unidad	1	\$ 79.730
28	CAPA ESTANDAR CAPUCHA DE 145 X 200	Unidad	1	\$ 16.875
29	BOTAS DIELECTRICAS – ANTIDELIZANTES CON PUNTERA	Par	1	\$ 82.630
30	BOTAS DE SEGURIDAD CAÑA ALTA/BLANCA	Par	1	\$ 43.078
31	ZAPATOS ANTIDESLIZANTES	Par	1	\$ 33.023
32	BOTAS DE PVC MEDIA CAÑA	Par	1	\$ 34.213
33	GUANTE DE MALLA ACERO INOXIDABLE	Unidad	1	\$ 357.000
34	ZAPATO ANTIDESLIZANTE NEGRO	Par	1	\$ 41.948
35	VESTIDO ANTIFLUIDO (DOS PIEZAS) DAMA Y/O CABALLERO	Unidad	1	\$ 78.523
36	CAMISETA INTERIOR COLOR BLANCA	Unidad	1	\$ 16.280
37	CAMISA TIPO POLO - CABALLERO	Unidad	1	\$ 26.191
38	PANTALON JEAN - CABALLERO	Unidad	1	\$ 27.186

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Versión No 00	
				Fecha.	08

39	CAMISA INSTITUCIONAL BLANCA DAMA Y/O CABALLERO	Unidad	1	\$	46.916
40	PANTALON DRIL FORMAL NEGRO PARA CABALLERO	Unidad	1	\$	51.527
41	OVEROL DOS PIEZAS CON LOGO DE ALFM	Unidad	1	\$	61.100

NOTA: En el presupuesto oficial determinado ya se encuentra incluido el impuesto IVA

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES		PPC		
	SUBASTA INVERSA	X	MENOR PRECIO		
	MENOR CUANTÍA		PPC		
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		PPC		
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		CALIDAD		
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO		
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA			MENOR PRECIO		

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada – Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	Código: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Versión No 00		Página 11 de 17	
		Fecha.	08	03	2018

TÉCNICO: Evaluación Cumple / No Cumple
JURÍDICO: Verificación Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO: Verificar No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO: Evaluar **Menor Precio**
No supere el Presupuesto Oficial

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento									
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la provisión de repuestos y accesorios	Falta de pertenencia y asertividad del personal	3	1	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 12 de 17

Fecha.

08

03

2018



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento									
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento.	¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión?	Periodicidad
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	calidad de los bienes	Deficiente calidad en el cumplimiento o de objeto contractual	2	2	4	Medio Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	2	2	4	Medio Bajo	Si	Supervisor del Contrato	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	Medio Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Medio Alto	No	Supervisor del Contrato	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento o del objeto contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento.	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo y revisión	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
5	1General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado,	2	3	5	Medio Alto	No	Contratista	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
6	General	Externo	ejecución	operacional	Mala calidad de los bienes y equipos suministrados	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	1	3	Medio Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento o realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	Medio Alto	si	Supervisor del Contrato	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	Medio bajo	Entidad	Verificación constante durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	FEBRERO 2021	NOVIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 14 de 17	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> • La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Ítems, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	Suficiencia de cumplimiento del contrato: Por un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad del servicio prestado teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Suficiencia Calidad del Bien y/o servicio: Por un valor equivalente al TREINTA por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y un (1) mes más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.
Daños ocasionados a terceros que se pudieran llegar a atribuir a la administración con ocasión de	Suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual,

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 15 de 17	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

las actuaciones, hechos u omisiones de los contratistas o subcontratistas.	mediante póliza anexa, por una suma equivalente a 200 SMLMV con una vigencia igual a la ejecución del contrato y un mes mas.
--	--

UNA VEZ ADJUDICADO EL PROCESO EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

En la garantía debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria.

El **OFERENTE una vez adjudicado el proceso** se obliga para con la **AGENCIA LOGÍSTICA** a mantener vigente la garantía del contrato y restablecer los valores amparados, cuando éstos se hayan visto reducidos por razón de los siniestros presentados por la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al **CONTRATISTA** restablecer el valor inicial de la garantía.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al **CONTRATISTA** ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso, además debe prever el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el **CONTRATISTA** incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

8. TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLIC A	NO APLICA
G3- MÉXICO	BIENES / SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
COMUNIDAD ANDINA : PERÚ- ECUADOR- BOLIVIA	TRATO NACIONAL (SERVICIOS)	N/A		X

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 16 de 17	
				Fecha.	08
					

TRATADO	BIENES O SERVICIOS	CUANTÍA	APLIC A	NO APLICA
TLC COLOMBIA CHILE	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC AELC-EFTA: LIECHTENSTEIN- SUIZA	BIENES/SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC TRIANGULO NORTE:				X
SALVADOR	MERCANCIAS	N/A		X
HONDURAS	MERCANCIAS Y CONSTRUCCIÓN			X
GUATEMALA				X
TLC CANADÁ	MERCANCIAS/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC ESTADOS UNIDOS	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
TLC UNIÓN EUROPEA	BIENES/ SERVICIOS			X
	CONSTRUCCIÓN			X
ALIANZA DEL PACIFICO (UNICAMENTE CON CHILE Y PERU)				X
TLC COLOMBIA-COSTA RICA				X

9. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS							
						Código: CT-FO-21		Página 17 de 17	
						Versión No 00	Fecha.	08	03
									

10. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la **Vigencia Fiscal del 2021**.

ORIGINAL FIRMADO
CR (RA) GUILLERMO MONCALEANO ARCINIEGAS
 Director Regional Nororiente ALFM
 Ordenador del Gasto

PAOLA ANDREA MATAJIRA SANTOS
 Profesional de Defensa
 Estructurador Jurídico

ANGELICA PATRICIA QUIROGA
 Profesional de Defensa
 Estructurador Técnico

FLAVIO EMILIO MEDINA RIOS
 Profesional de Defensa
 Estructurador Financiero